

MENDOZA,

26 MAY 2017

RESOLUCIÓN Nº 0 6 7 - F.E.

Visto el expedientes N° 1490-D-2017-05179 y acumulados, "Fiscalía de Estado s/ Contratación Servicio de Limpieza Convenio Marco N° 80.152/2017", y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 del expediente de referencia el Señor Director de General de Administración de esta Fiscalía de Estado solicita la contratación del servicio de limpieza según convenio marco N° 80.152/17, según detalle obrante en autos, y el que cuenta con el V°B° del Señor Fiscal de Estado.

Que a fs. 2/22 del expediente de referencia se agrega el pliego de condiciones particulares del servicio de limpieza y a fs. 23/24 el pliego de condiciones especiales.

Que a fs. 25/31 se adjunta la disposición N° 861-DGCPyGB-17 por la que se adjudicó la licitación pública de Convenio Marco N° 80.152 para la contratación del Servicio de Limpieza y Mantenimiento de los espacios físicos de la Casa de Gobierno de la Provincia de Mendoza y dependencias externas de la misma, según detalle del mismo.

Que corresponde disponer la adhesión a la mencionada contratación por convenio marco, atento a la necesidad de contar con la provisión del servicio de limpieza para las distintas dependencias de esta Fiscalía de Estado, dejando expresa constancia que dicho acto no implica una opinión y/o valoración sobre el procedimiento de contratación en trámite, ni se expide sobre el fondo de dicha contratación por Convenio Marco N° 80.152 aprobado por Disposición N° 861-DGCPyGB-17.

Que a fs. 32/33 obran los correspondientes volantes de imputación preventiva por un total de \$ 238.000,00 (Pesos Doscientos treinta y ocho mil con 00/100).

Que a fs. 34 rola Nota de Pedido N° 20 CUC 115 Ejercicio 2017 con el correspondiente detalle del Servicio de Limpieza a prestar en dependencias externas de Casa de Gobierno por la cantidad de 1.904 horas por un precio por hora de \$ 125,00 (Pesos ciento veinticinco con 00/100) y por un total de \$ 238.000,00 (Pesos Doscientos treinta y ocho mil con 00/100).

FISCALIA DE ESTADO

SECRETARIA DE BESPACHO GRAL.

FERNANDO M. SIMON FISCAL DE ESTADO Provincia de Mendoza



RESOLUCIÓN Nº 0 6 7- F.E.

Dr. FERNANDO M. SIMON FISCAL DE ESTADO RIOVINCIA de Mendoza

Que a fs. 35 obra Nota de Pedido Comparativa N° 20 CUC 115 Ejercicio 2017, en la que se detalla la comparativa de ofertas de las empresas: Reyes Rubio, Olaya Silvana Proveedor N° 153593 y Mediterránea – Clean S.R.L. Proveedor N° 128374, siendo adjudicado por Convenio Marco a la empresa Reyes Rubio, Olaya Silvana por un monto total de \$ 238.000,00 (Pesos Doscientos Treinta y Ocho Mil con 00/100).

Que a fs. 36 obra Orden de Compra N° 40.022 a favor de la empresa Reyes Rubio, Olaya Silvana Proveedor N° 153593 por un total de \$ 238.000,00 (Pesos Doscientos Treinta y Ocho Mil con 00/100).

Que a fs. 37 Dirección General de Administración de Fiscalía adjunta el Informe de Notificación emitido por el sistema de Compras Públicas de Mendoza.

Que a fs. 38 se emitió Dictamen N° 465/17 de la Dirección de Asuntos Administrativos en el que no se expresan objeciones al trámite de autos concluyendo en el punto II) del mismo que corresponde el pago del servicio contratado.

Que por lo expuesto y conforme a la normativa legal vigente corresponde adherir a la adjudicación realizada en el artículo 1° de la Disposición N° 861-DGCPyGB-17 en la que aparece consignada Fiscalía de Estado y autorizar el gasto que demanda la mencionada contratación.

Que asimismo y de acuerdo con las facultades otorgadas por Ley de Presupuesto N° 6.554/98 en la que se le otorgó la Jurisdicción 15 a Fiscalía de Estado, con autonomía del manejo presupuestario, de acuerdo con las funciones administrativas que le son propias a un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por las Leyes N° 728 y 4.418, y lo dispuesto por las Leyes N° 8.706, 8.743 y 8.897 y demás normativa vigente:

FISCALIA DE ESTADO

SECRETARIA DE DESPACHO GRAL.



RESOLUCIÓN N° 0 6 7- F.E.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA RESUELVE:

Artículo 1º: - Adherir a lo dispuesto por el art. 1º de la Disposición Nº 861-DGCPyGB-17 por la que se adjudica la Licitación Pública de Convenio Marco Nº 80.152 para la "Contratación del Servicio de Limpieza y mantenimiento de los espacios físicos de la Casa de Gobierno de la Provincia de Mendoza y dependencias externas de la misma..." según detalle de reparticiones adjudicadas entre las que figura Fiscalía de Estado y de acuerdo a las condiciones y características detalladas en la citada disposición y según antecedentes de autos.

FISCALIA DE ESTADO

SECRETARIA DE DESPACHO GRAE.

Artículo 2°: - Dese por autorizado el gasto y adjudicado a favor de la firma: "Reyes Rubio, Olaya Silvana", Proveedor N° 153593 por la suma de Pesos Doscientos Treinta y Ocho mil con 00/100 (\$ 238.000,00) por la contratación del Servicio de Limpieza y mantenimiento para las oficinas de Fiscalía de Estado según lo dispuesto en el artículo 1° de la presente resolución.

Artículo 3°: - El gasto autorizado por el artículo anterior será atendido con cargo al Presupuesto de Erogaciones vigente Ejercicio 2.017, Unidad de Gestión de Crédito 196013 – 41301- 00 – U.G.E. 100493, por la Tesorería General de la Provincia.

Artículo 4°: - Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

Dr. FERNANDO M. SIMON FISCAL DE ESTADO Provincia de Mendoza